Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2931 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L DE LA CIUDAD DE LUQUE PARA LA CONSTRUCCION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU SEGUNDA ETAPA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de junio de 2017

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 04/17 para la Construcción Unidad de Salud Familiar San Pedro de Ycuamandyyu centro segunda etapa, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Mancuso & CIA S.R.L, con RUC 80028337-6, por un monto de **Gs. 324.267.205.- (Guaraníes. Trescientos veinticuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos cinco)**, para la Construcción Unidad de Salud Familiar San Pedro de Ycuamandyyu centro segunda etapa.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador